



CIRCULAR EXTERNA N° 005

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

DE: EDITH MARGARITA MORA BANOY – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: RESULTADOS DE ELECCIÓN CURULES ADICIONALES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD.

FECHA: 5 DE NOVIEMBRE 2021

Por medio de la Resolución 9261 del 31 de agosto de 2021 emitida por Registraduría Nacional del Estado Civil Colombiano "Por la cual se establece nueva fecha para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud y se fija el calendario electoral.", se establece que el 5 de noviembre de 2021 será la fecha límite para la designación por escrito por parte de los alcaldes municipales y locales de los representantes de las comunidades étnicas, campesinas y víctimas que ocuparán las curules en mención.

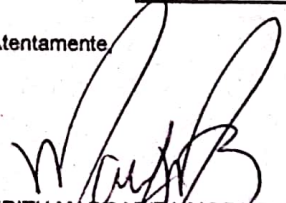
Mediante CIRCULAR EXTERNA OFI2021-22915-DMI-1000 de fecha 10 de agosto del 2021, se indica que "corresponde a los alcaldes adelantar el procedimiento por el cual se llevará a cabo la elección del representante de cada una de las comunidades étnicas presentes en su territorio, proceso que debe estar reglado por todos los principios democráticos y participativos que rige nuestro ordenamiento legal".

Según la Guía para la Concertación de las Curules Especiales Étnicas de los Consejos Municipales y Local Juventud CIR2021 OFI2021 – 22915 – DMI – 1000 DEL 11 de agosto de 2021 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se indica el "procedimiento o mecanismo para la elección de los representantes étnicos a los Consejos Municipales y Locales de Juventud".

Como resultado, y una vez validada toda la información y documentación; se informa a continuación quienes son los jóvenes que cumplieron con todos los requisitos y resultaron elegidos para ocupar las curules adicionales Consejo Municipal de Juventud de Víctimas, indígena y afrocolombianos para del municipio de Chía.

NOMBRE	CURUL
Cristian Arley Betancur Andrade	Representante Curul Afrocolombianos
Jainer Isaac Chavarro Hurtado:	Representante Curul Víctimas
Jeydy Vaneza Sierra Cifuentes	Representante Curul Indígena

Atentamente,


 EDITH MARGARITA MORA BANOY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Yesid Alejandro Pachón Tovar – Contratista H
 Revisó: Carlos Andrés Mora González – Director Técnico - Dirección de Ciudadanía Juvenil
 Aprobó: Edith Margarita Mora Banoy – Secretaria de Desarrollo Social



Cra. 7 No 14-54
 PBX: 8844444 Ext. 2403
 sec.desarrollosocial@chia.gov.co
 www.chia-cundinamarca.gov.co